



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2007/MSI

San Isidro, 23 de Mayo de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, los dictámenes N° 009-2007-ADM-FIN/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas y Asuntos Laborales y N° 010-2007-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Gerencia de Tesorería comunica al Comité de Gestión Patrimonial, que en el área a su cargo, se encuentran 02 calculadoras eléctricas una de marca Canon, Modelo P4420D, Serie 3004172, con Código Patrimonial N° 742203180013 y otra Marca Casio, Modelo DR-120XA de 12 dígitos, con Código Patrimonial N° 742203180056 en calidad de desuso, por lo que solicitan la baja correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 66-2007-16.1-SCON/MSI, la Sub Gerente de Contabilidad remite a Control Patrimonial, la valorización de los dos bienes patrimoniales en desuso, siendo valorizados cada uno en S/. 1.00 , lo que hace un total de S/. 2.00;

Que, mediante Acta N° 003-2007, de fecha 27 de marzo del presente año, el Comité de Gestión Patrimonial, acordó recomendar la baja de las dos calculadoras eléctricas de la Sub Gerencia de Tesorería con un valor contable total de S/. 2.00;

Estando a las facultades conferidas por los Artículos 9°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Baja de 02 calculadoras eléctricas, una de marca Canon, Modelo P4420D, Serie 3004172, con Código Patrimonial N° 742203180013 y otra de marca Casio, Modelo DR-120XA de 12 dígitos, con Código Patrimonial N° 742203180056, por las causales de obsolescencia;

ARTICULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Logística y Servicios Generales y a la Gerencia de Finanzas;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL

mpg

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE